



**I. Municipalidad
de Vallenar**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMITÉ OPERATIVO EMERGENCIA**



**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.**

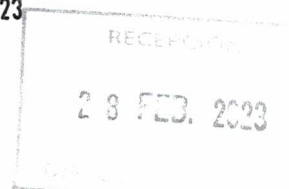
DECRETO EXENTO N° 00568

Vallenar,

16 FEB. 2023

VISTOS:

- Informe N° 2 de fecha 15 de febrero de 2023 de Comité de Emergencia.
- Informe Social n° 173.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio estructural en vivienda ubicada en **sector rural denominada mina la japonesa**, afectando al Sr. Nolberto de Carmen León Zúñiga, quien pertenece entre al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 10 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados al programa de emergencia comunal AG - 2 - 14 - 14 a las cuentas 215.22.04.999.000.000 otros
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

CEGC/FAIA/CAZM/jacr.-